



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Los comedores y merenderos durante 2020 y lo que va del 2021 funcionaron como espacios no sólo de entrega de alimentos, sino también se abordan diversidad de realidades que acontecen en la comunidad: situaciones de violencia familiar y de género, apoyo para la vinculación educativa, gestión de diversidad de problemáticas ante organismos de los estados municipal, provincial y nacional, asistencia a las familias que se encuentran en aislamiento producto de la enfermedad.

Toda esa red comunitaria ha demostrado, que es importante, junto a otras instituciones para sostener el tejido social, son espacios de organización, de contención social, de dar respuesta, de estar presente donde el Estado no ve y/o no escucha y de articulación con el Estado para dar respuesta a las problemáticas que se presentan.

El Registro Nacional de Trabajadores y Trabajadoras de la Economía Popular (RENATEP) lanzado en junio de 2020, lleva registradxs más de 2 millones de trabajadores y trabajadoras a nivel nacional, de los cuales aproximadamente un 30 por ciento son de la rama de servicios sociocomunitarios.

Las trabajadoras y trabajadores de la rama sociocomunitaria estuvieron incluidas en el decreto de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (297/2020), donde se las definió como esenciales (art 6 inciso 8).

El Ministerio de Desarrollo Social de la Nación sumó un reconocimiento especial desde fin de año para alrededor de 86.200 trabajadores y trabajadoras de espacios comunitarios de todo el país quienes están incluidos en la rama "sociocomunitaria" del programa Potenciar Trabajo, por su labor durante la pandemia. El acto de reconocimiento fue presidido por el presidente Alberto Fernández el 18 de diciembre de 2020

Este proyecto de Comunicación tiene por objeto solicitar al Ministerio de Salud de la provincia de Río Negro, la inclusión como grupo prioritario en la vacunación contra el coronavirus de las trabajadoras y trabajadores de merenderos y comedores comunitarios que desempeñan sus tareas en la Provincia de Río Negro.

En enero de 2021 la Unión de Trabajadores de la Economía Popular (UTEP), concedora del riesgo que volverán a enfrentar los esenciales de ese sector en su labor diaria en las barriadas, lanzó una campaña para



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

que los trabajadores y trabajadoras sociocomunitarios que llevan a cabo sus tareas principalmente en comedores y merenderos tengan prioridad en las próximas tandas de vacunación contra el Covid.

En ese marco, la UTEP solicita al gobierno, la incorporación en el calendario de vacunación "como personal esencial y de riesgo" de los trabajadores y trabajadoras sociocomunitarios.

En esta etapa, con la vacunación ya iniciada, consideramos que es importante visibilizar y reconocer el trabajo esencial que realizan, incorporándoles como grupo prioritario en la vacunación dentro de nuestra provincia.

Han sido quienes han puesto el cuerpo y el corazón, aún en condiciones de precariedad y adversidad; han cuidado a su pueblo y a su barrio, aún a costa de exponerse y exponer a sus familias al contagio de la enfermedad. Tenemos la posibilidad de cuidarlas y es nuestro deber como sociedad hacerlo.

Por ello:

Autor: José Luis Berros, Casamiquela Ignacio.

Acompañantes: Chiocconi Ramón, Salzotto Daniela, Montecino Odarda Facundo, Barreno Pablo.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud de la Provincia de Río Negro, la inclusión como grupo prioritario en la Vacunación contra el Coronavirus a las trabajadoras y trabajadores de merenderos y comedores comunitarios que desempeñan sus tareas en la Provincia de Río Negro.

Artículo 2°.- De forma.